

Dirección de Obras v Servicios Públicos

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEPECHITLÂN,ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

2022 -2023

16

Tepechitlán, Zac., a 09 de febrero de 2023.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, DOY AUTORIZACIÓN AI C. JOSE ALFREDO MERCADO LUNA para la construcción de una cochera y un pasillo de una casa habitación con una superficie de 36.10 m2, en un predio ubicado en

del Fraccionamiento I perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 2 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

Nota: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los nueve días del mes de Febrero Ede dos mil veintitrés.

ALENTAMENTE

ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

R DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

N ED GLORIAN ANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

EPERRESIDENTE MUNICIPAL



